

ACTA DE LA DECIMO TERCERA SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TONAYA, JALISCO, CELEBRADA EL DIA 2 DE JULIO DE 2025

Noe Grajedap

En la sala de cabildo del H. Ayuntamiento constitucional del municipio de Tonaya Jalisco siendo las 19:31 horas del día 2 de julio del 2025, reunidos en una sesión ordinaria del ayuntamiento, presidida por el C. NOE GRAJEDA PALOS en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.

Gregorio Robles R.

Se reunieron con previa convocatoria, los miembros del H. Ayuntamiento de Tonaya administración 2024-2027 y con fundamento en el artículo 29 fracción I, 30 párrafo segundo, 31 y 47 fracción II, y demás relativos de la ley general de gobierno y la administración pública municipal del Estado de Jalisco se dan cita para la siguiente sesión.

I- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL

LISTA DE ASISTENCIA:

El presidente da la bienvenida al pleno y ordena dar inicio a la sesión a la que previamente fueron convocados y pide al secretario tomar lista de asistencia para determinar si existe quorum legal para llevar a cabo la sesión.

El secretario general procedió con el primer término a pasar lista de asistencia a las y los regidores y habiendo procedido a ellos, se dio fe de la presencia de los ciudadanos munícipes:

- C. NOE GRAJEDA PALOS.**
- C. TERESITA COVARRUBIAS RAMIREZ.**
- C. ALBERTO MICHEL TERRIQUEZ**
- M.C.P. CYNTHIA ELIZABETH ALVAREZ HERNANDEZ**
- C. GERARDO ROBERTO CORONA NAVA**
- LIC. ROSA MARIA BRIZUELA CABRERA.**
- C. GREGORIO ROBLES PINEDA.**
- LIC. LAURA JAZMIN SOTO BLANCO**
- M.V.Z. MARTIN PEREZ RUELAS.**
- C. SONIA DAVID FLORES.**
- C. MARIA ANTONIA GUERRERO AGUILAR.**

Asistiendo los 11 integrantes del cabildo.

Dicho lo anterior, el presidente declaró la existencia de quorum siendo las 19:34 horas, quedando abierta la Décimo Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de julio del año en curso, declarándose legalmente instalada y considerándose validos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Sonia David Flores
María Antonia Guerrero

Con lo anterior el presidente concedió el uso de la palabra, a efecto de que diera cuentas a las y los regidores del orden del día propuesto, para consideración de los mismos. En cumplimiento de lo anterior dio cuenta lo siguiente:

II- ORDEN DEL DIA

- I- **Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.....**
- II- **Lectura y Aprobación del Orden del Día.**
- III- **Lectura del acta de sesión anterior y en su caso aprobación.....**
- IV- **Lectura, discusión y en su caso aprobación de los comunicados recibidos y presentación de iniciativas.**
- V- **Asuntos Generales.....**
- VI- **Clausura.....**

Sometido lo anterior a consideración del pleno del ayuntamiento y no habiendo oradores, se pasó a votación económica y resultado **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

III- LECTURA DEL ACTA DE SESION ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACION.

Teniendo la existencia de quorum legal, para sesionar válidamente y tomar acuerdos. Con el objetivo de desahogar el tercer punto del orden del día, se sometió a consideración de las y los regidores, la dispensa de la lectura y contenido del proyecto de acta de sesión ordinaria de ayuntamiento celebrada el 11 de Junio del 2025.

A lo que el secretario complementa que dicha acta ya fue enviada previamente a los regidores para su revisión y se le hicieron algunas correcciones por el regidor Alberto Michel.

Sometido lo anterior a consideración del pleno del ayuntamiento y no habiendo oradores, se pasó a votación económica y resultado **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

IV- - LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS COMUNICADOS RECIBIDOS Y PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

El Secretario General procede a dar lectura para su discusión y de los comunicados recibidos que son:

EN EL PUNTO:

- 1- **Mediante oficio de número 043/OPT/2025 la encargada de obras publicas la ARQ. ILIANA GABRIELA URIBE GONZALEZ solicita, se traiga al pleno para su análisis, discusión y en su caso aprobación de:**

Sonia David Flores

María Antonia Guerrero

Noe Gregleda P

Guillermo Rojas R.

La obra denominada **REHABILITACION DE EMPEDRADO AHOGADO Y HUELLAS DE CONCRETO EN CALLE PROLONGACION PEDRO MORENO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TONAYA JALISCO** con un monto total de \$ 1,693,452.58 pesos M.N.

Por lo que se pide al pleno la aprobación para que el Ing. Oscar Osvaldo Grijaldo Espinoza pueda exponer el punto antes mencionado.

A lo que el Ingeniero expone: que la obra se inició con el pasado expresidente Rafael Cisneros Díaz y se concluyó con el presidente municipal interino Noé Grajeda Palos.

El ingeniero explico que la obra se inició por indicaciones del Presidente con Licencia Rafael Cisneros Díaz, antes de que se realizara el contrato y se autorizara en cabildo debido a temas de la plataforma del programa de FAIS.

A lo que el presidente Noé comenta: compañeros y compañeras regidores si la obra es aprobada por ustedes le pido al ingeniero que de manera inmediata se le realice los pagos a los proveedores del municipio afectados por la falta de pago, a lo que el ingeniero se compromete a hacerlo a la brevedad.

Sometido lo anterior a consideración del pleno del ayuntamiento y no habiendo oradores, se pasó a votación económica y resulto **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

2- **Mediante oficio SCJAL-2025-0586-52 el personal de la Biblioteca municipal Tonaya solicita, se traiga al pleno para su análisis, discusión y en su caso aprobación de:**

SOLICITUD DE APOYO DE LAS CONDICIONES QUE MEDIRÁN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL.

A lo que el secretario comenta que se envió al grupo un archivo con las condiciones que medirán a la biblioteca y explica el punto a lo que pregunta si hay alguna observación a lo que contesta la regidora Laura Jazmín Soto Blanco: que en el punto numero tercero es un poco confuso porque no queda claro quien pagara al personal de la biblioteca de Tonaya por lo que se pide se haga la corrección de este punto en el oficio a lo que se accede a modificar. Además la regidora pregunta si en el punto 12 ya protección civil reviso los puntos de acceso y accesibilidad que garanticen la seguridad de los usuarios por lo que también se dará la tarea de revisar ese punto y por ultimo menciona que en el punto primero se agregue también las dimensiones del local de la biblioteca de Coatlancillo para que quede claro dicho punto.

Todos los regidores están de acuerdo en realizar las modificaciones de los puntos mencionados por lo que a continuación se presenta la redacción del convenio:

SOLICITUD DE APOYO DE LAS CONDICIONES QUE MEDIRÁN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL.

Primero: El local que cuenta con 157 metros cuadrados, ubicado en calle Juárez 120 Colonia Centro de Tonaya Jalisco queda para uso exclusivo de biblioteca pública, de la misma forma el local de la Biblioteca de Coatlancillo que cuenta con 41.28 metros cuadrados y se ubica en Emiliano Zapata 26 en Coatlancillo.

Segundo: El Municipio, se compromete a ofrecer en forma democrática, sin discriminación por motivos de raza, género, condición sociocultural y económica o

Sonia David Flores

María Antonia Guerrero

Noe Grijaldo P

Cisneros

Las Bles R.

preferencia sexual, el acceso y servicios de consulta de su acervo, facilitar el acceso a las expresiones culturales, al diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural, y disposición de información para el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas.

Tercero: El Municipio, se compromete a nombrar, adscribir y remunerar de manera digna al personal bibliotecario destinado a la operación de la biblioteca pública, asegurando que su desempeño sea adecuado, así como apoyar con el pago de viáticos para promover su entrenamiento, capacitación, certificación y actualización de los contenidos y las prácticas bibliotecarias. **(El personal de la biblioteca de Coatlancillo se paga por parte de Gobierno Municipal y el personal de la Biblioteca Tonaya lo paga gobierno del estado)**

Cuarto: El Municipio, se compromete a promover actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales en la biblioteca pública y la preservación de los acervos culturales, documentales, sonoros y digitales de la comunidad.

Quinto: El Municipio, se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca pública.

Sexto: El Municipio, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca pública de referencia, así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.

Séptimo: El Municipio deberá velar por la conservación e integridad de las instalaciones, el mobiliario, el equipo y los acervos de la biblioteca pública, así como la conservación preventiva y correctiva de los acervos impresos y digitales dañados.

Octavo: El Municipio se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet de la biblioteca pública.

Noveno: El Municipio, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura en la biblioteca pública.

Décimo: El Municipio se compromete a mantener en operación los servicios generales de la biblioteca pública.

Décimo primero: El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca pública y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral, y cuando esto último suceda, deberá realizarse mediante previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

Décimo segundo: El Municipio asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y personal bibliotecario del Municipio. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

Décimo tercero: El Municipio sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca pública.

Décimo cuarto: El Municipio sabe y acepta que, por cambio de autoridades deberá refrendarse y ratificarse la presente Acta para continuar integrados a la Red.

Sonia David Flores




María Antonia Guerrero

Noe Grigleda P

Gregorio Nogues P.





Sometido lo anterior a consideración del pleno del ayuntamiento y no habiendo oradores, se pasó a votación económica y resulto **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Sonia David Flores

Mediante oficio Núm. 17-2025 el Director de Ecología JUAN MARCELINO CISNEROS ROSALES solicita se traiga al pleno para su análisis, discusión y en su caso aprobación de:

La obra denominada **CONSTRUCCION DE UN HUMEDAL DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA COMUNIDAD DE EL ALPIZAHUATL** con un monto total de: \$ 143,336.00 pesos M.N. (de los cuales \$ 70,000 mil pesos M.N. serán aportados por la JUNTA INTERMUNICIPAL DEL RIO AYUQUILA "JIRA"

De la misma manera el secretario comenta que se envió un archivo con esta información y además previamente se tuvo la intervención del Ing. Hugo Alfredo Villaseñor García de JIRA el cual menciona que el monto puede variar dependiendo de algunas cuestiones entre ellas la maquinaria y el personal que se tiene de gobierno municipal que puede aminorar los gastos que le corresponden a municipio.

A lo que el secretario pregunta si hay alguna observación por lo que la regidora Laura menciona que ojala esto se pueda replicar en mas comunidades, a lo que los demás regidores concuerda y el presidente comenta que mediante el FAIS del ramo 33 puede destinar recursos para poder hacerlo en las demás comunidades que lo necesitan.

Sometido lo anterior a consideración del pleno del ayuntamiento y no habiendo oradores, se pasó a votación económica y resulto **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

V- ASUNTOS GENERALES

El secretario pide la autorización para que el contralor JOSE ENRIQUEZ SOTO Presente el Programa Institucional Anticorrupción a lo que el cabildo accede.

El contralor menciona que este punto se viene elaborando en meses pasados ya fue autorizado y enviado a Guadalajara y comenta que este servirá para tener líneas de acción para evitar la corrupción y la impunidad y se subirá a transparencia para que pueda ser revisado por quien lo solicite.

El secretario pregunta si alguien tiene un asunto que tratar a lo que la regidora Laura Jazmín Soto Blanco pregunta al secretario si recibió el día de ayer un oficio de parte del director de Rastro por lo que el presidente comenta que primero se va a revisar bien el tema para poder ofrecer salarios más justos a los directores y se está tomando cartas en el asunto y se queda en el acuerdo de hacer una mesa de trabajo sobre este tema.

El secretario pregunta si hay algún otro tema a tratar a lo que el presidente comenta que se tienen necesidades en el tema de las salidas a Guadalajara y que los viajes generan costos muy altos y se necesita un vehículo de presidencia que pueda brindar este servicio y no genere un gasto tan grande por lo que se propone revisar el tema y ver opciones que puedan ser viables.

Noe Grigleda P

Consorcio Nobles R.

María Antonia Guerrero

Sin más puntos a tratar se pasa al siguiente punto del orden del día.

VI- CLAUSURA DE LA SESION

El secretario informa que el siguiente punto del día es la clausura por lo que pide al pleno ponerse de pie.

A lo que el presidente municipal toma la palabra y dice siendo las 20:06 horas del día 2 de julio del 2025 queda clausurada la presente sesión de ayuntamiento, muchas gracias a todos y todas por su presencia.

ATENTAMENTE

GOBIERNO MUNICIPAL DE TONAYA JALISCO 2 DE JULIO 2025

Noe Grajeda P

C. NOE GRAJEDA PALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. ALBERTO MICHEL TERRIQUEZ

REGIDOR



M.C.P. CYNTHIA ELIZABETH ALVAREZ

HERNANDEZ
REGIDORA



C. GERARDO ROBERTO CORONA NAVA

REGIDOR



MTRA. ROSA MARIA BRIZUELA CABRERA

REGIDORA

Gregorio Robles P.

C. GREGORIO ROBLES PINEDA

REGIDOR



LIC. LAURA JAZMIN SOTO BLANCO

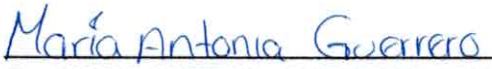
REGIDORA



M.V.Z. MARTIN PEREZ RUELAS
REGIDOR



C. SONIA DAVID FLORES
REGIDORA



C. MARIA ANTONIA GUERRERO AGUILAR

REGIDORA



C. TERESITA COVARRUBIAS RAMIREZ

SÍNDICO